

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

4215 *Resolución de 2 de marzo de 2022, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se nombran vocales de la Comisión de valoración de ayudas correspondientes al año 2022, para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales a celebrarse en 2022 y 2023.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos, regula, en su artículo 6, la creación de Comisiones de Valoración, como órganos asesores en la concesión de las diversas líneas de ayudas que se convoquen al amparo de esta Orden.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se convocan ayudas correspondientes al año 2022 para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales a celebrarse en 2022 y 2023 que establece en el apartado noveno la constitución de la Comisión de Valoración de las ayudas a laboratorios e incubadoras con el objetivo de evaluar los proyectos presentados

Las reglas generales de funcionamiento de la Comisión se establecen en el artículo 6 de la mencionada Orden y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo II del título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión, presidida por la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, está integrada por, al menos cuatro vocales, según establece en el apartado noveno.2 de la Resolución de convocatoria de 30 de diciembre de 2021, nombrados por la presidenta entre profesionales de la cinematografía y el audiovisual, que reúnan las debidas condiciones de aptitud e idoneidad para el desempeño de las funciones atribuidas a la misma por su experiencia y conocimientos en dicho ámbito.

En consecuencia, a la vista de lo establecido en los citados artículos, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Nombrar miembros de la Comisión de valoración de ayudas correspondientes al año 2022 para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales a celebrarse en 2022 y 2023 a los que se refiere el artículo 6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, a los/las siguientes vocales:

Jordi Alberich Pascual.
Rosario Carlino Malvaez.
Elena Fortes Acosta.
Manuel González Álvarez.

Segundo.

Los nombramientos producirán efectos desde el día de la fecha de la presente Resolución.

Madrid, 2 de marzo de 2022.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.